

MATERIAL DE APOYO
GRUPOS PARROQUIALES



1. INTRODUCCIÓN:

Introducimos este año como novedad de la Campaña un Material de Apoyo para aportar a la reflexión personal o en grupo. Se trata de una selección de textos que nos ayudarán a compartir, a profundizar, a vivir al fin y al cabo, más de cerca la realidad de las Personas Sin Hogar, de las personas que viven en exclusión, desde una mirada que opta por los más pobres, los más alejados de la sociedad: la mirada de Dios. *“Miremos el mundo con los ojos de Dios”*, es decir, con ojos de justicia, de amor, de paz y de libertad. El análisis hecho desde esa mirada dará lugar a cambios reales, a veces imperceptibles, constantes, como la lluvia pausada del otoño o los manantiales que brotan en primavera.

2. TEXTOS PARA REFLEXIONAR, ORAR, COMPARTIR...

La esperanza que tenemos en que todo ser humano pueda desarrollarse en plenitud, en igualdad de oportunidades, pudiendo acceder a los derechos sociales, económicos, culturales... nos viene de la lucha diaria que por la justicia, la igualdad de oportunidades, la solidaridad... están llevando tantos hombres y mujeres en nuestro país. Unos, las *“personas en situación de exclusión”*, y otros, voluntarios y contratados que acompañan, y son acompañados, por los primeros.

Un año más, sin perder la fuerza y apostando contundentemente por ello, seguimos creando un espacio de reflexión, de debate y de denuncia con la Campaña del día de los Sin Techo 2009.

Los textos que siguen están acompañados de propuestas para la reflexión personal o el trabajo en grupo, igualmente, al tener una riqueza tan grande y desbordante, pueden surgir otras actividades u otras pautas de reflexión, ¡bienvenidas sean!

TEXTO Nº 1:

La persona humana, sujeto de derechos y deberes

9. En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto.

10. Si, por otra parte, consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas por Dios, hemos de valorar necesariamente en mayor grado aún esta dignidad, ya que los hombres han sido redimidos con la sangre de Jesucristo, hechos hijos y amigos de Dios por la gracia sobrenatural y herederos de la gloria eterna.

Los derechos del hombre

Derecho a la existencia y a un decoroso nivel de vida

11. Puestos a desarrollar, en primer término, el tema de los derechos del hombre, observamos que éste tiene un derecho a la existencia, a la integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado. De lo cual se sigue que el hombre posee también el derecho a la seguridad personal en caso de enfermedad, invalidez, viudedad, vejez, paro y, por último, cualquier otra eventualidad que le prive, sin culpa suya, de los medios necesarios para su sustento

Juan XXIII, Encíclica Pacem in Terris, 1963, n. 9, 10 y 11

PROPUESTA DE TRABAJO:

Material: cartulinas, periódicos, revistas, tijeras, pegamento.

Realización: En una cartulina o en varias (según el tamaño), vayamos colocando fotografías (utilizar periódicos, revistas...) que nos inspiren la vivencia de los derechos humanos. En otra cartulina o en varias, hacemos lo mismo, pero esta vez con fotografías que nos hablen de la carencia de una vida en plenitud de ejercicio de los derechos humanos.

Una vez terminadas las dejamos en un lugar donde podamos verlas, y, en un ambiente de silencio, leemos todos juntos el texto de Juan XXIII.

TEXTO N° 4:

Aspiraciones de los hombres

6. Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres; ser más instruidos; en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser más: tal es la aspiración de los hombres de hoy, mientras que un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones, que hacen ilusorio este legítimo deseo. Por otra parte, los pueblos llegados recientemente a la independencia nacional sienten la necesidad de añadir a esta libertad política un crecimiento autónomo y digno, social no menos que económico, a fin de asegurar a sus ciudadanos su pleno desarrollo humano y ocupar el puesto que les corresponde en el concierto de las naciones.

Pablo VI, Encíclica Populorum progressio, 1967, n.6

PROPUESTA DE TRABAJO.- Preguntas para la reflexión personal y, en su caso, posterior puesta en común en grupo:

- ¿Te sientes seguro y protegido?
- ¿En qué situaciones te llenas de felicidad?
- ¿Qué provoca en ti escuchar una noticia o verla en televisión sobre las personas sin techo, sin hogar...?.

TEXTO N° 3:

El respeto a la persona humana

27. Descendiendo a consecuencias prácticas de máxima urgencia, el Concilio inculca el respeto al hombre, de forma de cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente, no sea que imitemos a aquel rico que se despreocupó por completo del pobre Lázaro.

En nuestra época principalmente urge la obligación de acercarnos a todos y de servirlos con eficacia cuando llegue el caso, ya se trate de ese anciano abandonado de todos, o de ese trabajador extranjero despreciado injustamente, o de ese desterrado, o de ese hijo ilegítimo que debe aguantar sin razón el pecado que él no cometió, o de ese hambriento que recrimina nuestra conciencia recordando la palabra del Señor: Cuantas veces hicisteis eso a uno de estos mis hermanos menores, a mi me lo hicisteis. (Mt 25,40). No sólo esto. Cuanto atenta contra la vida -homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonoran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador.

Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et spes, n.29

PROPUESTA DE TRABAJO: para trabajar en grupo.

Material necesario: barro, agua, trapo para limpiar, restos de periódicos.

Radiocassete. Música clásica, jazz....

Ambientación: en una sala grande, sin sillas y sin mesas, ir dejando en el suelo papel periódico y encima, un gran tozo de barro y un bote o vaso con agua+trapo.

Realización: Poner la música, e invitar a pasar a los participantes, que se irán colocando, separados, en cada uno de los trozos de periódico. Invitar a moldear a un hombre, una mujer o un niño, mientras escuchan el texto enunciado de la Gaudium et spes... repetir varias veces, como un mantra, despacio... lentamente... (media hora de actividad).

Al terminar, nos colocamos en círculo y quien quiera comparte sobre el texto y sobre la actividad.

TEXTO N° 4:

La igualdad esencial entre los hombres y la justicia social

29. La igualdad fundamental entre todos los hombres exige un reconocimiento cada vez mayor. Porque todos ellos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen la misma naturaleza y el mismo origen. Y porque, redimidos por Cristo, disfrutan de la misma vocación y de idéntico destino. Es evidente que no todos los hombres son iguales en lo que toca a la capacidad física y a las cualidades intelectuales y morales. Sin embargo, toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada por ser contraria al plan divino. En verdad, es lamentable que los derechos fundamentales de la persona no estén todavía protegidos en la forma debida por todas partes. Es lo que sucede cuando se niega a la mujer el derecho de escoger libremente esposo y de abrazar el estado de vida que prefiera o se le impide tener acceso a una educación y a una cultura iguales a las que se conceden al hombre. Más aún, aunque existen desigualdades justas entre los hombres, sin embargo, la igual dignidad de la persona exige que se llegue a una situación social más humana y más justa. Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros y los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional.

Las instituciones humanas, privadas o públicas, esfuércense por ponerse al servicio de la dignidad y del fin del hombre. Luchen con energía contra cualquier esclavitud social o política y respeten, bajo cualquier régimen político, los derechos fundamentales del hombre. Más aún, estas instituciones deben ir respondiendo cada vez más a las realidades espirituales, que son las más profundas de todas, aunque es necesario todavía largo plazo de tiempo para llegar al final deseado.

Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et spes, n 29

PROPUESTA DE TRABAJO: para la reflexión personal y, en su caso, posterior puesta en común en grupo:

Material necesario: papel y lápiz.

Realización: en un folio trazamos una línea en medio, vamos a trabajar escribiendo a cada lado de la línea, en dos columnas. Una de ellas se titula: Condiciones de vida de una persona sin hogar. La otra columna lleva por título: Condiciones de vida de una persona “normalizada”. Escribimos sobre la alimentación, la salud, la educación, el ocio, el juego, las relaciones familiares...

En su caso, nos dividimos en grupo y ponemos en común el contenido de nuestra comparativa..

TEXTO N° 5:

III Responsabilidad y participación

1913 La participación es el compromiso voluntario y generoso de la persona en los intercambios sociales. Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Este deber es inherente a la dignidad de la persona humana.

1914 La participación se realiza ante todo con la dedicación a las tareas cuya *responsabilidad personal* se asume: por la atención prestada a la educación de su familia, por la responsabilidad en su trabajo, el hombre participa en el bien de los demás y de la sociedad (cf CA 43).

1915 Los ciudadanos deben cuanto sea posible tomar parte activa en la *vida pública*. Las modalidades de esta participación pueden variar de un país a otro o de una cultura a otra. 'Es de alabar la conducta de las naciones en las que la mayor parte posible de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública' (GS 31, 3).

1916 La participación de todos en la promoción del bien común implica, como todo deber ético, una *conversión*, renovada sin cesar, de los miembros de la sociedad. El fraude y otros subterfugios mediante los cuales algunos escapan a la obligación de la ley y a las prescripciones del deber social deben ser firmemente condenados por incompatibles con las exigencias de la justicia. Es preciso ocuparse del desarrollo de instituciones que mejoran las condiciones de la vida humana (cf GS 30, 1).

1917. Corresponde a los que ejercen la autoridad reafirmar los valores que engendran confianza en los miembros del grupo y los estimulan a ponerse al servicio de sus semejantes. La participación comienza por la educación y la cultura. 'Podemos pensar, con razón, que la suerte futura de la humanidad está en manos de aquellos que sean capaces de transmitir a las generaciones venideras razones para vivir y para esperar' (GS 31, 3).

Catecismo de la Iglesia Católica, nn 1913-1917

PROPUESTA DE TRABAJO: para trabajar en grupo.

Material necesario: una tiza, o cuerda.

Realización: Dividimos el espacio central en dos partes. Si es posible pintamos con tiza una raya en el suelo como si de una pista de tenis se tratara (o ponemos una cuerda). Toda la gente se agrupa en el centro. **Una persona leerá una frase un tanto ambigua, desde el centro, como si fuera juez del partido.**

Les pediremos que se posicionen totalmente a la izquierda las personas que están a favor del contenido de la frase. Las que están en contra se colocarán totalmente a la derecha.

Comienza el debate. Si alguna persona quiere suavizar su posicionamiento extremo dar un paso al centro expresando sus razones. Otras personas que puedan sentirse convencidas por esta opinin pueden tambin modificar su posicin. As irn hablando de una en una hasta que toda la gente haya podido participar.

Frases ambiguas y discutibles que podemos utilizar::

- *Las personas sin hogar no estn capacitadas para formar parte de la sociedad.*
- *No se pueden tomar decisiones si se tienen problemas.*
- *La gente que est en la calle no quiere convivir con los dems.*

Para finalizar, leemos el texto del Catecismo.

TEXTO N 6

El valor de los derechos humanos

153 La raz de los derechos del hombre se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano. Esta dignidad, connatural a la vida humana e igual en toda persona, se descubre y se comprende, ante todo, con la razn. El fundamento natural de los derechos aparece an ms slido si, a la luz de la fe, se considera que la dignidad humana, despus de haber sido otorgada por Dios y herida profundamente por el pecado, fue asumida y redimida por Jesucristo mediante su encarnacin, muerte y resurreccin. La fuente ltima de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes pblicos, sino en el hombre mismo y en Dios su Creador. Estos derechos son « universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningn concepto ». Universales, porque estn presentes en todos los seres humanos, sin excepcin alguna de tiempo, de lugar o de sujeto. Inviolables, en cuanto « inherentes a la persona humana y a su dignidad » y porque « ser vano proclamar los derechos, si al mismo tiempo no se realizase todo esfuerzo para que sea debidamente asegurado su respeto por parte de todos, en todas partes y con referencia a quien sea ». Inalienables, porque « nadie puede privar legtamente de estos derechos a uno slo de sus semejantes, sea quien sea, porque ser ir contra su propia naturaleza ».

Pontificio Consejo Justicia y Paz. Compendio de la doctrina social de la Iglesia, n 153

PROPUESTA DE TRABAJO: preguntas para la reflexin personal y, en su caso, posterior puesta en comn en grupo: lectura del texto...

- *Mira a tu alrededor, piensa en tu familia, en el colegio, en el trabajo... qu encuentras de Dios en todo ello?...*
- *Trata de recordar aquella vez que te encontraste con un sin techo caminando por la calle, o en el parque... Escribe los signos de Dios que viste en l.*

TEXTO N° 7:

“Al mismo tiempo, quiero añadir otro motivo de la necesidad de la reflexión de la cumbre. Las crisis financieras estallan cuando —en parte por la falta de una conducta ética correcta— los que trabajan en el sector económico pierden la confianza en los instrumentos y en los sistemas financieros. Sin embargo, las finanzas, el comercio y los sistemas de producción son creaciones humanas contingentes que, si se convierten en objeto de fe ciega, llevan consigo las raíces de su propio fracaso. Su único fundamento verdadero y sólido es la fe en la persona humana. Por esta razón, todas las medidas propuestas para frenar la crisis, en definitiva, deben tratar de ofrecer seguridad a las familias y estabilidad a los trabajadores y, a través de reglas y controles apropiados, restablecer la ética en el mundo de las finanzas.

La crisis actual ha suscitado el espectro de la cancelación o la reducción drástica de los programas de ayuda exterior, especialmente para África y para los países menos desarrollados en otras partes. La ayuda al desarrollo, incluidas las condiciones comerciales y financieras favorables para los países menos desarrollados y la cancelación de la deuda externa de los países más pobres y más endeudados, no ha sido la causa de la crisis y, por una razón de justicia fundamental, no debe ser su víctima.

Si un elemento clave de la crisis es un déficit de ética en las estructuras económicas, esta misma crisis nos enseña que la ética no es “externa” a la economía, sino “interna”, y que la economía no puede funcionar si no lleva en sí un componente ético.

Por tanto, la confianza renovada en la persona humana, que debe animar todos los pasos para resolver la crisis, se aplicará mejor a través del fortalecimiento valiente y generoso de una cooperación internacional capaz de promover un desarrollo verdaderamente humano e integral. La confianza positiva en la persona humana, sobre todo en los hombres y las mujeres más pobres —de África y de otras regiones del mundo afectadas por la pobreza extrema—, es lo que se necesita si verdaderamente se quiere salir de la crisis de una vez para siempre, sin excluir a ninguna región, y si se quiere evitar definitivamente que se repita una situación análoga a la situación en la que nos encontramos hoy”.

Carta del Papa Benedicto XVI al Primer Ministro británico Gordon Brown sobre el G 20. Vaticano, 30 de marzo de 2009

PROPUESTA DE TRABAJO: *para la reflexión personal y, en su caso, posterior puesta en común en grupo: damos lectura a la carta del Papa Benedicto XVI. Dejamos unos momentos para el trabajo personal:*

Material: *papel y lápiz.*

Realización: *cada uno de los participantes escribe, a su vez, una carta al primer ministro británico, Gordon Brown.*

Puesta en común, en su caso, de lo escrito.